

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 12,240 DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE FACTURA N° 871302 POR DESCUENTO EN PLANILLA DE REMUNERACIONES
 MES DE MARZO DE 2011 A FUNCIONARIO DON JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ POR
 COMPRA DE INSUMOS FARMACEUTICOS.
 Fecha de Pago 17/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	871302	31/01/2011	12,240

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	12,240	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,240
	Totales	12,240	12,240



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



..... DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero